
DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 28 de Enero 2025.

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO, Encargado Departamento de Organizaciones Comunitarias (S), de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

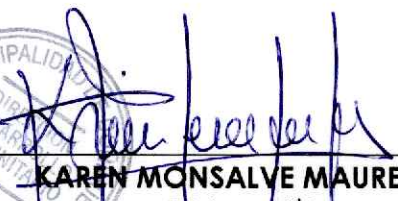
De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sra. **MIRIAM JORQUERA PINTO** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

- Apoyo a Juntas de Vecinos en solución a requerimientos solicitados.
- Atención a Dirigentes de Organizaciones Comunitarias.
- Atención de Público en Organizaciones.
- Coordinación reuniones con organizaciones, Directivas de Juntas de Vecinos dentro de la comuna.
- Coordinación con Encargada de alumbrado Público, Emergencia, Medio Ambiente y otros.
- Apoyo inscripción lista de útiles.
- Apoyo carnaval 2025 de Doñihue.
- Reuniones con Dirigentes Doñihue y Lo Miranda.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios de honorarios mes de Enero del año 2025**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


MIRIAM JORQUERA PINTO
Administrativa
I. Municipalidad de Doñihue



KAREN MONSALVE MAUREN
Dideca (S)
I. Municipalidad de Doñihue